REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

MRR/FGR/JPET/AVL/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 28 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educacionales. A la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°77 del 20 de Junio 2017. Por concepto de traspaso de Subvención de Integración mes de Enero 2017.

\$84.414.925 (Subvención Programa Integración mes de Enero)

- \$57.429.995 (Sueldos Programa Integración mes de Enero)

\$ 26.984.930 Fondos a traspasar

DECRETO EXENTO N° 2649

- 1. GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ PROYECTO DE INTEGRACIÓN, la suma de \$ 26.984.930.- (veintiséis millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta)
- 2. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 4. Por orden del Señor Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

> Alcaldía

(3)

> DAEM

(2)

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

SANTA CRUL

MAURICIO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal